

# Los robos en el campo valenciano caen un 28 % en el primer semestre de 2015

El delegado del Gobierno alaba el trabajo de los grupos policiales especializados y destaca que las sustracciones pasaron de 1.975 a 1.422

19.08.2015 | 02:36

**LEVANTE-EMV | VALENCIA** Los robos en los campos valencianos van a la baja. En el primer semestre de 2015 se ha registrado un descenso del 28 %, pasando de los 1.975 que hubo en el mismo periodo de 2014, a 1.422 de este año.

De este modo se consolida el descenso que ya había tenido lugar en los años anteriores, aunque en palabras de Juan Carlos Moragues, delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, «hay que seguir trabajando para reducir aún más estas cifras». Es por ello por lo que el delegado afirma que tienen intención de «incrementar la coordinación con los propios agricultores», ya que son ellos quienes mejor conocen la situación de los campos valencianos.



Los robos en el campo valenciano caen un 28 % en el primer semestre de 2015

Moragues destacó en una reunión con representantes de AVA-ASAJA en Oliva (la Safor), que la reducción de las incidencias en las explotaciones agrícolas son fruto del «importante trabajo» que realizan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a quienes agradeció «su esfuerzo, que se ha visto plasmado en estos buenos resultados del semestre», según Moragues.

Además, explicó que en estas tareas participa especialmente la Guardia Civil, con grupos operativos especializados en la lucha contra los robos en los campos. Uno de ellos es el conocido como Grupo Roca, que «tan buenos resultados está dando», opinó el delegado del Gobierno, basándose en los datos.

En la Comunitat Valenciana hay 13 equipos Roca, uno más que el año pasado, que se refuerzan con otros grupos operativos como Seprona, GRS, el escuadrón de caballería y la unidad aérea. En total, un equipo de más de 135 agentes de la Guardia Civil velan por la seguridad de las plantaciones valencianas.

## Modificación del Código Penal

El actual Gobierno español endureció las penas por los robos en los campos en el nuevo Código Penal. Como ya informó **Levante-EMV**, los hurtos agrícolas pasaron de considerarse falta a ser delito y, además, se ha aumentado el castigo a los autores de robos que sean multirreincidentes. Asimismo, también figura la agravación del delito de receptación (compra de bienes robados sabiéndolo).

En palabras de Moragues, «con este cambio, una reclamación del sector agrícola, se hace más justicia en el campo valenciano, ya que antes muchos de estos robos quedaban prácticamente impunes», opinó.

Además de estas modificaciones en la consideración del hurto, como novedad de la ley, a partir de ahora se cuantificará lo sustraído en el robo, con vistas a un juicio, y también se tendrán en cuenta los daños colaterales, como pueden ser los costes y el tiempo de reparación o los perjuicios por la interrupción de las labores del campo.

La ley, también prevé que a la delincuencia profesional y organizada se le pueda condenar con el tipo agravado, con penas en este caso de uno a tres años.

Hasta 2014, se contabilizaron 18.879 hurtos agrícolas en los campos de la Comunitat Valenciana en los seis años anteriores, lo que se calculaba que causaba a los agricultores unas pérdidas de más de 20 millones de euros anuales.